PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 366

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MF METAL FIG, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA ARCHIVOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 02/2012.

Asunción, 14 de marzo de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 02/2012, referente al Llamado "Adquisición de Estantes para Archivos", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 02/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: MF METAL FIG; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 907/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 02 de fecha 13 de febrero de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Estantes para Archivos", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 02/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: METALÚRGICA HORIZONTE, MATSO, METAL FIGUEREDO, M & F, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., M y R INGENIERÍA, OLDEN SERVICE, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, ARTE y MUEBLES, GSM, METAL MAD S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, NM DISEÑOS, CISE ING., DÁVALOS HNOS. SAIC, HL, HANDRUG, YATYTA S.A., MOLMAN S.A., NEAD S.R.L., CABIPAL METALMEK S.A., y FELIPE AHEMO S.R.L.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 02 de fecha 08 de marzo de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las empresas: METALÚRGICA HORIZONTE, MATSO, METAL FIGUEREDO, M & F, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., M y R INGENIERÍA, OLDEN SERVICE, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, ARTE y MUEBLES, GSM, METAL MAD S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, NM DISEÑOS, CISE ING., DÁVALOS HNOS. SAIC, HL, HANDRUG, YATYTA S.A., MOLMAN S.A., NEAD S.R.L., CABIPAL METALMEK S.A., y FELIPE AHEMO S.R.L., las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Se les solicitó documentos adicionales y/o aclaraciones, y además muestras completas de los estantes, a las Firmas con precios más bajos de tal forma a verificar cabalmente el cumplimiento de lo que se requiere; y se observó cuanto sigue: **M y R Ingeniería** no respondió la nota donde se solicitó aclaración y documentación adicional; **OLDEN SERVICE** no ha presentado la muestra de lo ofertado; **CISE Ingeniería** no ha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

presentado la muestra de lo ofrecido; **HANDRUG** no ha presentado la muestra del producto ofrecido; por ende estas Ofertas resultan ser "DESCALIFICADAS" por los motivos expuestos.

Por lo expuesto y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **MF METAL FIG**, por un monto de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **MF METAL FIG**, el Llamado "Adquisición de Estantes para Archivos", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 01/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem